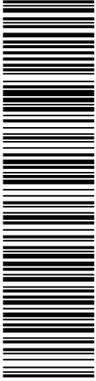


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 31-7-2025 PUNTO 9.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BQ30Q-VDSO-IG461 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2025 a las 11:45:48 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/08/2025 12:37 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/08/2025 12:46	ESTADO FIRMADO 01/08/2025 12:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3661683 BQ30Q-VDSO-IG461 94787EF89AD59BCA036907CACD51D03021CA6EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“9. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

9.4(130/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida para reclamar el mantenimiento de los descuentos en el abono transporte de la Comunidad de Madrid.

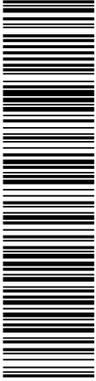
Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida, Sr. Pérez Pinto, que ha tenido entrada en el Registro General el 21 de julio de 2025, nº de anotación 16020, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de julio de 2025 entró en vigor una actualización tarifaria del transporte público en la Comunidad de Madrid que ha supuesto un encarecimiento del coste de los abonos mensuales respecto al semestre anterior. Gracias al Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, hasta junio de 2025 se mantuvieron las ayudas al transporte público impulsadas por el Gobierno estatal desde 2022 como respuesta la crisis energética y económica derivada de la guerra en Ucrania. Estas ayudas tenían como objetivo reforzar el uso del transporte público en un contexto de transición hacia una movilidad más sostenible, justa y accesible. En la Comunidad de Madrid, estas ayudas permitieron un descuento del 60% en los abonos mensuales, financiado a partes iguales entre el Gobierno de España (30%) y el gobierno autonómico (30%). A partir del 1 de julio de 2025, el Gobierno estatal ha prorrogado su compromiso con el transporte público con nuevas medidas:

- *Un billete único de Cercanías por 20€ al mes para adultos y 190€ para jóvenes.*
- *Descuentos de entre el 40% y el 70% en trenes de media distancia y del 50% en trenes Avant.*
- *Rebajas de hasta el 50% en servicios públicos de préstamo de bicicletas (con participación municipal).*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 31-7-2025 PUNTO 9.4	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BQ30Q-VDSO-IG461 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2025 a las 11:45:48 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/08/2025 12:37 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/08/2025 12:46 ESTADO FIRMADO 01/08/2025 12:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3661683.BQ30Q-VDSO-IG461 94787EF99AD59BCA036907CACD51D03021CA6EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



- *El programa Verano Joven, con descuentos de hasta el 90% en transporte público para jóvenes.*
- *En el transporte urbano e interurbano, se contempla un descuento del 100% para menores de 15 años, del 50% para jóvenes y del 20% para el abono mensual para adultos, si las comunidades autónomas aportan al menos otro 20%.*

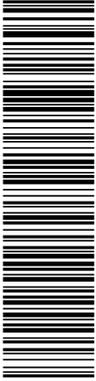
Sin embargo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha decidido reducir su aportación al mínimo del 20%, lo que ha derivado en una subida del precio del abono mensual para adultos y ha limitado los beneficios para jóvenes, estudiantes y familias que usan el transporte público en verano. En Majadahonda, un abono transporte normal, del tipo B2, pasa a costar 43,20€/mes cuando en el primer semestre del año costaba 28,80€. Un 50% más caro. Esta decisión llega en plena ola de calor, en un momento en el que muchas personas optan por el transporte público para evitar desplazamientos a pie o en vehículo privado. Además, penaliza a quienes, como jóvenes y estudiantes, participan en actividades educativas, laborales o de ocio durante el verano, y pone en riesgo los avances logrados en los últimos años en términos de movilidad sostenible y asequible. La movilidad no puede convertirse en un lujo. Mucho menos en una región con un coste de vida tan elevado como la Comunidad de Madrid. Apostar por el transporte público significa mejorar la calidad del aire, reducir el tráfico, combatir el cambio climático y garantizar el derecho a la movilidad y al acceso al territorio, independientemente de dónde se viva.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida Majadahonda presenta para su consideración por el Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. *Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a recuperar de forma inmediata el nivel de financiación autonómica de los abonos transporte anterior al 1 de julio de 2025, asumiendo el 30% del descuento que ha dejado cubrir.*
2. *Solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a consolidar como medida estructural los abonos gratuitos para personas usuarias recurrentes en los servicios de Cercanías y Media Distancia convencional, y a ampliar dicha gratuidad a los servicios Avant en condiciones equivalentes.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 31-7-2025 PUNTO 9.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BQ30Q-VSDO-IG461 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2025 a las 11:45:48 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/08/2025 12:37 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/08/2025 12:46	ESTADO FIRMADO 01/08/2025 12:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3661683_BQ30Q-VSDO-IG461_04787EF99AD59BCA036907CACD51D03021CA6EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



3. *Dar traslado de esta moción al Gobierno de la Comunidad de Madrid, al Consorcio Regional de Transportes y al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.”*

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 23 de julio de 2025.

.../...

Sometida esta moción a votación, **QUEDA RECHAZADA** al resultar tres (3) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida, quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular y siete (7) abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda y Socialista.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA